



Radicación: 2019125971-2-000

Fecha: 2019-08-26 16:06 - Proceso: 2019125971
Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

4.5

Bogotá, D. C., 26 de agosto de 2019

Señores

SIRLY PAOLA BENITEZ RUIZ

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado / interesado

Dirección: Vereda Tapazon

SANTANDER / BARRANCABERMEJA

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: LAV0007-14

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 5458 del 22 de julio de 2019

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Atención al Ciudadano ubicado en la Calle 35 No. 7 – 25 Piso 12 Edificio CAXDAC de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 5458 proferido el 22 de julio de 2019, dentro del expediente No. LAV0007-14.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, si usted está interesado en que se realice la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de la ANLA, deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación junto con la copia del acto administrativo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co ;



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

8

472

Remitente

Destinatario

Remitente:
Nombre/Razón Social: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA S.A.
Dirección: CALLE 37 N° 8 - 40
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110311156
Envío: RA169770235C0

Destinatario:
Nombre/Razón Social: SIRLY P. BENITEZ R.
Dirección: VEREDA TAPAZON
Ciudad: BARRANCABERMEJA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 57082019
Fecha admisión: 27/08/2019 16:43:45

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 12404221

Fecha Pre-Admisión: 27/08/2019 16:43:45



RA169770235C0

6005
000

Remitente	Nombre/ Razón Social: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - Dirección: CALLE 37 N° 8 - 40 NIT/C.C/T.I: 900467239	
	Referencia: 2019125971-2-000	Código Postal: 110311156
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111759
Destinatario	Nombre/ Razón Social: SIRLY P BENITEZ R. Dirección: VEREDA TAPAZON	
	Tel:	Código Postal: Código Operativo: 6005000
	Ciudad: BARRANCABERMEJA	Depto: SANTANDER
Valores	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$7.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$7.500	
	Dice Contener: Observaciones del cliente: AUTO 05458C.	

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: Diana Gama

C.C. 37. 515.874

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa



11117596005000RA169770235C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto (57) 4722000. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2010/Min.TC, Res. Mensajero Expreso 000567 de 5 septiembre del 2010. El usuario debe expresar constancia que fue conocimiento del control que se encuentra publicado en la página web. 4-72. Invitará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: LAV0007-14

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 5458 del 22 de julio de 2019

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Atención al Ciudadano ubicado en la Calle 35 No. 7 – 25 Piso 12 Edificio CAXDAC de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 5458 proferido el 22 de julio de 2019, dentro del expediente No. LAV0007-14.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, si usted está interesado en que se realice la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de la ANLA, deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación junto con la copia del acto administrativo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co ;



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE